

CONCEJALES PRESENTES

D. Francisco Illobet Arnau
D. Francisco Miralles Bassa
D. Pedro Plana Martí
D. Juan Balcells Tafies
D. Vicente Piqué Estudi
D. Juan Parera Novella
D. Pablo Puig Pagés
D. Miguel Arenas Riera
D. Gabriel Montagut Galán
D. Jorge Camp Puigdomenech
D. Jaime Català Oller

CONCEJALES QUE SE HAN EXCUSADO DE CONVOCAR

D. Jorge Giuemo Luis

CONCEJALES CESANTES

D. Francisco Illobet Arnau (que continúa como Alcalde interino)

D. Francisco Miralles Bassa
D. Pedro Plana Martí
D. Juan Balcells Tafies
D. Juan Parera Novella
D. Pablo Puig Pagés

CONCEJALES ENTRANTES

D. Juan Sitges Ballesca
D. Julian Miralles Bassa
D. Francisco Ribas Adiego
D. Joaquim Font Fàbregas
D. Manuel Bediella Venega

D. Carlos Serrate Rueda
D. Ramon Valls Bonau
D. Juan Grau Gasch
D. Jaime Orteu Figueras

DIA 2 DE FEBRERO 1. 964

En la Ciudad de Granollers a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Siendo las veinte horas treinta minutos, previa la oportuna convocatoria, hallándose presentes, bajo la Presidencia del señor D. Francisco Illobet Arnau, Alcalde interino, los señores ausentes al margen, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, D. Gabriel Montagut Galán habiendo excusado su asistencia por motivos que se han considerado justificados el Concejal D. Jorge Giuemo Luis, asistidos por el Secretario de la Corporación Don José Rierola Alibés, y asistiendo también a la sesión el señor Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas.

El Sr. Presidente declaró abierta válidamente la sesión, dando ésta principio con la lectura por el infrascrito Secretario de la minuta o borrador del acta de la sesión ordinaria anterior o sea de la correspondiente al día 30 del pasado Enero, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente expresó a los reunidos que el objeto de la sesión, tal como indicaba la convocatoria, era la constitución del nuevo Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 126 y 127 de la Ley refundida de Regímen Local y artículo 84 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímen Jurídico de las Corporaciones Locales. A continuación el Sr. Presidente, dirigiéndose a los nuevos Concejales afectados por la renovación promulgó las siguientes palabras:

Queridos compañeros de Corporación: Hay, en este momento, algunos de nosotros, los que por imperativo de la ley deben cesar en nuestros cargos, nuevos unos momentos trascendentales para nuestras vidas. Nuestro ánimo está lleno de múltiples emociones. Por una parte nos vamos con la satisfacción del deber cumplido, de haber laborado por el bien



común, de haber colaborado en el engrandecimiento de la Patria. De otro lado, con la ilusión de estar más entre los nuestros, de poder ayudar mejor a nuestros hijos, de poder perfeccionarnos en nuestra profesión, todo ello en mejor servicio de España y también de poder acumular nuevas energías, por si es preciso algún día, de nuevo, trabajar y luchar por nuestro Granollers y España.

Perdón, estas eran las frases que yo pensaba pronunciar en este momento solemne, si las circunstancias no me hubieran llevado a ocupar el sillón presidencial de este Ayuntamiento. Disculpad mi inadecuada incuración en terrenos de fantasía.

Me encuentro en el trance difícil de despedir en vez de ser despedido, dentro de decir adiós, precisamente a mis entrañables camaradas de lucha, a los combatientes de primera línea, aquellos con que durante varios años hemos enfrentado mil batallas, de los que he recibido ejemplo y estímulo, en los que han formado parte de nuestro apitado equipo. No es fácil separarse, aunque solo sea en una faceta de nuestra misión, es decir en el trabajo para el bien común. Se que continuará nuestra amistad, se que nuestras ideas han de unirse siempre (bien quisieron disgregarnos pero no pudieron). No obstante, ¿cuántas nostalgias nos recorren nuestras mentes de ahora en adelante?

Y sobre todo ¿cómo vamos a olvidar la figura de nuestros capitanes de las mil batallas? Siempre habíamos pensado que sería él quien nos concedería esta licencia de pasar a la retaguardia y por esto, saliendo que su recuerdo no podrá estar ausente en este momento, pido la constancia en acta de la consideración que le debemos por sus muchos desvelos hacia nosotros, fijándonos nuestra personalidad para mejor servicio a la Patria. Todos lo habéis comprendido, me refiero a nuestros Ilustrísimos Alcalde D. Carlos Font alopart. Perdón otra vez, nuestro Ilustrísimos ex-Alcalde D. Carlos Font alopart.

No me considero autorizado para resaltar los méritos de cada uno de los compañeros que cesan, tal como es obligado hacerlo. En

su dia el Ayuntamiento Pleno juzgará con su pericia criterio nuestra excelente y especialmente extraordinaria actuación; porque, la verdad, que que la actuación de la Corporación Municipal que hoy tenemos en nuestros díes se considere excepcional y sin precedentes, haciendo gala de mas cualidades de lealtad, responsabilidad y valentía difficilmente igualables.

De lo que a mi se refiere, sabéis que debo quedarme aún en esta Casa. El mundo así lo ha dispuesto.ello me satisface y me abruma. Estoy satisfecho porque representa el reconocimiento a los valores que constituyan la base de sustentación de nuestro Movimiento Nacional.

Creo que esta prolongada vivencia de nuestro Movimiento nos ha proporcionado óptimos frutos. Como es el que hoy, después de 25 Años pueda un Alcalde ponerse al frente de los destinos de la Ciudad, apoyado por un equipo dispuesto a las maximas colaboraciones, y entiendo que este equipo no está limitado a los componentes de la Corporación Municipal, sino que es amplio y extenso, formando en él, los ex-concejales, los colaboradores de los Patronatos, los miembros de las sociedades y en fin el pueblo entero.

Estoy abrumado, porque conozco los problemas de mi Ciudad. La circunstancia del momento me ha situado al frente de ella y no se si mi capacidad será la precisa para afrontarlos y resolverlos. Mi esfuerzo irá dedicado a ello.

Mis queridos amigos: Miralles, Plana, Balcells, Parera y Puig, protocolariamente debo declararos cesantes en nuestros cargos, agradeciendos los servicios prestados, pero espero y confío que nunca os sentireis cesantes, que desde fuera de la Corporación nos ayudareis en nuestro trabajo, porque a paso por esta casa no podreis olvidarlo jamás.

Aceptad como recuerdo el pequeño problema de concejal, que estoy seguro lucireis con orgullo en adelante. Sin reservas podeis hacerlo.

Seguidamente, el Teniente de Alcalde saliente señor Miralles dirige a los reunidos las siguientes frases:



En mi calidad de concejal saliente y en nombre de los que hoy cesamos en nuestro cargo, me place dirigir a todos los presentes unas palabras de despedida.

Hace hoy exactamente seis años, que en acto idéntico al actual, tomamos posesión de nuestros cargos y prestamos juramento de cumplir con nuestros deberes.

Es muy difícil que los propios interesados podamos dar un testimonio justo de nuestra labor en esta Casa. Es muy posible incluso que en la justificación de nuestros actos pese en demasía la valoración de los esfuerzos y estudios efectuados calladamente y, por ello, no conocidos, por los ciudadanos de nuestro amado Granollers. Tampoco, ni podemos decir que hemos hecho todo lo posible para cumplir con nuestras obligaciones y solo descartamos que, como dijo el clásico, "hayamos acertado en lo principal", y que los errores que indudablemente podemos haber cometido afecten solamente a cuestiones de importancia accesoria para la ciudad.

Todos nuestros posibles aciertos -en realidad aciertos de toda la Corporación Municipal- no habrían sido posibles sin la abierta y decidida ayuda de la Superioridad, sea ésta en su estación Provincial o procedente de los propios organismos Nacionales.- No creo me corresponda hacer aquí una reseña de las realizaciones logradas en estos seis años -por otra parte sólidamente conocidas por Vds. y por todos los granollenses. Pero un simple recuerdo es ya testimonio de que sin una decidida ayuda de las Autoridades mencionadas, a muy poco habríamos llegado, los ediles salientes, contando únicamente con nuestros propios medios.

Ahora bien, ha habido una clase, una especie de bóveda que, -en el propio plazo municipal- ha hecho posible las grandes realizaciones de estos últimos años que ahora terminan.- Todos intuis ya el nombre que aflora a mis labios: es la figura estacadísima de D. Carlos Font Ropart, uno de los mas grandes Alcaldes que ha tenido nuestra ciudad, (indudablemente el de mayor enfoque moderno) y para el que pido un gran aplauso.

En estos seis años últimamente transcurridos, cinco los hemos pasado bajo su dirección. En todo momento nos animó y estimuló, y nuestra labor llegó siempre a buen fin al seguir los caminos por el trazados; y si las dificultades acumuladas imposibilitaban nuestra marcha, renovábamos nuestros ánimos en el templete resuelto, optimista y daridiente de D. Carlos Font Ilopart. Realmente si durante estos años hemos reconocido un gran techo lucía en Granollers renovado y moderno, en buena parte a él se lo debemos.

Después de estas anteriores palabras (que por medio de mi modesta persona, mis compañeros salientes han considerado de estricta justicia pronunciar aquí), permítasene asimismo dirigir unas frases de salutación al Sr. Alcalde interino, a los miembros del Consistorio, compañeros nuestros durante estos últimos tres años y a los Dres. Concejales entrantes.

Respecto a D. Francisco Llobet Arriau, vaya nuestra felicitación más sincera y la manifestación de la complacencia que sentimos todos los concejales salientes, precisamente por el hecho de que mi compañero nuestro (Primer Encargado de Alcalde durante años) haya merecido el alto honor de alcanzar la primera Magistratura de la Ciudad, que aunque de momento sea con carácter interino, ahí ganas la firme esperanza de que muy pronto sea confirmado en su cargo de una manera definitiva. Realmente, tenemos la sensación de que nuestro querido saliente no deja del todo esta Casa, ya que el mejor de nosotros se queda presidiéndola, os rogamos nos permitais esta pequeña vanagloria de que consideremos un honor para nuestra "promoción" el que uno de nosotros permanezca sirviendo a la Ciudad como Alcalde Presidente del Ayuntamiento. Las cualidades de bondad, rectitud, honestidad, dedicación y laboriosidad que adoraron a nuestro antiguo Francisco Llobet, con garantía de una facunda labor que conectaría, una solución de continuidad, con la Obra del Señor Font Ilopart.

Espero la suerte nuestro Alcalde de contar con un extraordinario equipo de colaboradores. A los ediles que

están hoy exactamente a la mitad de su trayectoria administrativa y política - y de cuya eficiencia nosotros somos testigos - se une un nuevo equipo capaz, voluntarioso, dinámico y lleno de afinadas ilusiones, dirigidas al mejor servicio de la Ciudad. Auguramos al nuevo Consistorio la realización de logros meridiosos en pro de Granollers y nosotros, ya ahora como simples ciudadanos, nos ponemos a su disposición para todo cuanto fuese de su interés.

Ojalá que los que ahora llegamos al final de nuestra etapa, hayamos sido fieles al espíritu y a la letra de la formula promulgada cuando juramos nuestra toma de posesión, y que el Supremo Hacedor, dentro de nuestras faltas personales, encuentre las menos posibles derivadas de nuestra gestión municipal, y ello no en mérito o beneficio nuestro, sino únicamente porque sería testimonio de que Granollers habrá sido servido lo mejor posible.

Si antes nos hemos puesto como simples particulares a la disposición del nuevo Consistorio, ahora nos place dirigirnos al Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Amià, manifestándole que bien vale puede contar con nosotros y de que nos sentiremos muy honrados de actuar a sus órdenes y de cumplir cuantas instrucciones tenga a bien darnos.

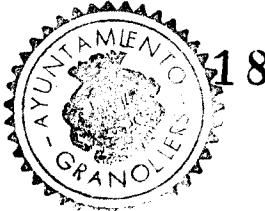
Finalmente, haciendo sonar nuevamente eco del pensamiento de mis compañeros hoy cesantes, tenemos a gala manifestar aquí y ahora, nuestro profundo amor a Granollers, a Cataluña, nuestra tierra natal y la más fiel dedicación a nuestra gran patria española, cuyas singladuras llevan el marchamo de la inteligencia, seriedad, prudencia y espíritu progresivo de un Gran Capitán, nuestro Jefe de Estado, Francisco Franco.

A continuación el Teniente de Alcalde Don Pedro Plana Martí manifiesta que quiere aprovechar la última sesión a que asiste para adhierirse a las palabras con tanto acierto pronunciadas por el Teniente de Alcalde Sr. M. i. Nelles, haciendo constar que agradece a todos los funcionarios

rios y especialmente a los señores Secretario e Interventor de la Corporación, señores Riesola y Casanovas, y al Secretario particular de la Alcaldía y Jefe del Departamento de Cultura, Asistencia Social y Deportes, señor Gómez, la colaboración que le han prestado en todo momento. Se dirige al Concejal señor Montañez para rogarle que al frente o en la Tenencia de Alcaldía de dicho Departamento procure continuar las obras actualmente en ejecución y singularmente las referentes a ampliación del Grupo Escolar Victoria, la construcción de un parvulario en el Grupo Escolar de Nuestra Señora de Fátima, aprovechando el solar allí existente, que se intensifique la colaboración con Cañas Parroquial, para la mejor resolución de todas las cuestiones de carácter social, y en el aspecto deportivo que se continúen las gestiones para la construcción de una piscina, y que llegue a ser una realidad el funcionamiento de la Junta de Educación Física. Para todos estos objetivos y para los demás que puedan presentarse ofrece su personal colaboración en cuanto se estimase necesaria o conveniente.

Interrumpida la sesión por breves momentos y recibidos los nuevos Ediles por los que cesan, éstos cedieron sus escaños a los nuevos concejales, dando por terminada esta primera parte de la sesión, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firman todos los concejales asistentes que formaban el anterior Consistorio, con el Señor Presidente y conmigo el Secretario, de que todo ello certifico.

Henderson



J. Llobet Amat

M. J. M.

J. M. M.

J. Llobet Amat P.V.C.

El Secretario:

J. Llobet Amat

Ieguidamente y bajo la misma presidencia del señor Don Francisco Llobet Amat, Alcalde interino, se procedió a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

En primer lugar y de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura de los nombres y apellidos de los concejales proclamados por la Junta Municipal del Reino, a consecuencia de las últimas elecciones celebradas, por cada uno de los grupos representativos de las instituciones familiar, sindical y corporativa.

Los Señores Concejales prestaron de viva voz el juramento con la siguiente formula: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, Esticta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado".

El Sr. Alcalde contestó a cada uno de ellos: "Si así lo traeis que Dios y España os lo premien o si no que os lo devuelvan", les da posesión del cargo y declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

El propio Señor Alcalde se dirige a los Concejales que entran a formar parte de la Corporación en los siguientes tér-

minos:

Señores miembros de la nueva Corporación: Si hace unos momentos al despedir a los concejales cesantes, mi espíritu estaba realmente turbado, ante el hecho siempre triste de las despedidas, ahora es un sentimiento de gozo que me comuere.

Un aliciente de vida viene a esta Casa, la biología es una constante renovación.

Más amigos vienen a sumarse a nuestras amistades. Es la gran continuidad de la obra de nuestro régimen. Yootros no sois amigos de los que salen, ni vais a devolver sus hechos, sí a continuarnos, a ceperderos y engrandecerlos. Porqué lo demás era negativo y sigue siendolo. No es por tanto nuestra obra. Probablemente en algunos momentos sentiréis el peso del cargo. Pero yo os digo que será solamente en los momentos en que flagreeis nuestro espíritu y nuestra voluntad.

Si nuestra ilusión es fuerte, si sentís la llamada del servicio al bien común, nuestro cargo no será una carga y al final comprobareis, que nuestra personalidad se ha mejorado, que sois mucho mas fuertes y que en nuestro platillo de la balanza habrá mucho mas peso.

Muchas gracias amigos Ribas, Sitges, Miralles, Font, Badillo, Lorente, Valls, Orteu y Grau, por venir a colaborar en esta Casa, en pro de Granollers y España.

Hago votos para que podamos hacerlo bajo el mando de nuestro querido Candillo.

Que Dios nos siga y nos ayude.

Inmediatamente, la Corporación, conocidas las condiciones legales del cargo de Concejal, y apreciando que en los elegidos no existe tacha alguna que les impida el ejercicio de sus funciones, acordó unánimemente autorizáles en sus cargos, declarando en consecuencia el Señor Alcalde interino definitivamente constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente interino: D. Francisco Llobet Arnaú.



Concejales representativos de la institución familiar - D. Miguel Arenas Riera - D. Jaime Catafot Oller - D. Juan Sitges Ballesca - D. Julian Miralles Basca - D. Francisco Ribas Adiego.

Concejales representativos de la Organización Sindical - D. Jorge Simóns Lluis - D. Vicente Piqué Estrech - D. Joaquín Font Funes - D. Manuel Badillo Venega - D. Carlos Lorente Rueda.

Concejales representativos de las entidades económicas, culturales y profesionales - D. Jorge Camp Puigdemont - D. Gabriel Martínez Galán - D. Ramón Valls Borau - D. Juan Grau Gasch - D. Jaime Oteru Figueras.

El Secretario de la Corporación manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el telegrama recibido en su día los concejales que han resultado elegidos para cubrir las tres concejalías de aumento solo desempeñarán sus cargos hasta la siguiente renovación del Ayuntamiento en mil novecientos sesenta y siete y se entenderá que han sido designados para ocupar dichas concejalías los que obtengan en la elección del tercio correspondiente menores números de votos y en caso de empate los de menor edad. En su intendencia los concejales a quienes correspondería cesar en la próxima renovación son los señores D. Francisco Ribas Adiego - D. Carlos Lorente Rueda - y D. Jaime Oteru Figueras.

Acto seguido y previa deliberación, la Corporación adoptó el primer acuerdo de su mandato, señalando los días y horas de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, de la Comisión Municipal Permanente, en la siguiente forma: El Ayuntamiento Pleno celebrará sesión ordinaria de primera convocatoria el último jueves de cada mes a las veinte horas, y de segunda convocatoria el sábado siguiente a la misma hora.

La Comisión Municipal Permanente celebrará sus sesiones el jueves de cada semana a las 22 horas de primera convocatoria y el sábado siguiente a la misma hora de segunda convocatoria.

A continuación el Sr. Alcalde dio cuenta de los asun-

branquios de Tenientes de Alcalde, que es igual al numero de distritos en que se halla dividido el término municipal, y de la distribución de Comisiones y Delegaciones, en la forma que se contiene en el Decreto que ha dictado y que transcrito en su parte dispositiva dice así:

PRIMERO: Nombre:

- a).- Primer Teniente de Alcalde a D. Jorge Jimeno Luis, confiriéndole la delegación de los Servicios de Gobernación y la representación de la Zona N.º Oeste de la Ciudad.
- b) - Segundo Teniente de Alcalde a D. Jaime Catafal Oller, confiriéndole la delegación de los servicios de Fazenda y la representación de la Zona Sur-Oeste de la Ciudad.
- c). - Tercer Teniente de Alcalde a D. Gabriel Montagut Galán, confiriéndole los Servicios de Cultura, Asistencia Social y Deportes y la representación de la Zona N.º Oeste de la Ciudad.
- d). - Cuarto Teniente de Alcalde a D. Jorge Camp Puigdomenech, confiriéndole la delegación de los Servicios de Urbanización y Obras y la representación de la Zona Sur-Este de la Ciudad.

SEGUNDO: Designar:

- a). A D. Jaime Catafal Oller como Alcalde de Barrio de la Barriada de Palau.
- b). - A D. Vicente Pique Estruch, para que en calidad de Juez intervenga en las operaciones y expedientes que señala el Reglamento de Reclutamientos y Recaudación del Ejercicio.
- c). - A D. Jorge Jimeno Luis lo referente a asuntos generales y relaciones públicas.
- d). - Se reserva especialmente la Alcaldía todo lo referente a la Policía Municipal.

TERCERO: Establecer las siguientes Comisiones informativas municipales, con la composición y atribuciones que a continuación se detallan.



1^a DE GOBERNACIÓN :

Presidente: D. Jorge Guineo Briz - Vocales: D. Vicente Pique Estudi, D. Julian Miralles Bassa, D. Juan Siliés Ballecocá y D. Jaime Orteu Figueras.

Serán atribuciones de esta Comisión de Gobernación, que también se denominaría de Asuntos generales y Relaciones Públicas todo lo referente a: Ordenanzas municipales - Reglamentos y Bando de buen gobierno, interposición de acciones judiciales y extrajudiciales que deba hacer el Ayuntamiento, policía sanitaria de vías públicas, establecimientos y centros de revisión - Higiene pecuaria - Policía de higiene y servicios generales de sanidad - Represión de la vagancia y mendicidad - Prestaciones de personal - Transportes y comunicaciones urbanas y auto-taxis - Ordenación de Tráfico y señalizaciones - Lluvias - Recogida domiciliaria de basuras - Limpieza de las públicas - Bomberos y material móvil - Mercados y puestos públicos - Policía de subsistencias y mataderos.

2^a- DE HACIENDA : Presidente: D. Jaime Batallal Oller - Vocales: D. Joaquim Font Fornés y D. Carles Lorente Rueda.

Serán atribuciones de esta Comisión de Hacienda todo lo relativo a: Regulación financiera municipal - Ordenanzas Fiscales - Recaudación - Rendición de cuentas - Control de Gastos e Ingresos - Municipalización de servicios - Transacciones - Convenios y acuerdos sobre créditos o derechos del Municipio - Patrimonio Municipal - Conservación, custodia y aprovechamiento de bienes municipales.

3^a- DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES : Presidente: D. Gabriel Montagud Galan - Vocales: D. Miguel Arenas Riera, D. Josep Gran Gasch y D. Manuel Badillo Tevega.

Serán atribuciones de esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes todo lo relativo a: Escuelas Primarias - Escuelas de Instrucción Profesional - Artes y oficios e industriales - Patronato de las Escuelas de Enseñanza Media, de Formación Profesional y Música - Fomento de manifestaciones artísticas - Asistencia Médica y benéfica de carácter doméstico - Patronato del Museo - Patronato

Deportivos - Junta Local de Educación Física - Ferias, concursos y exposiciones - Fiestas populares - Patronato de Ferias y Fiestas - Archivo municipal - Asistencia Social. Protección de menores, huérfanos y ancianos - Suspensión de la mendicidad.

4º DE URBANIZACION Y OBRAS: Presidente. D. Jorge Camps Puigdonvech - Vocales: D. Ramón Valls Bonau y D. Francisco Ribas Adiego.

Serán atribuciones de esta Comisión de Urbanización y Obras todo lo relativo a: Ordenanzas de Obras y construcciones - Apertura, alineación y afirmado de vías públicas - Mejora y ornato de calles, plazas y jardines - Obras y edificios públicos de carácter municipal - Adquisición y conservación de edificios - Permisos para obras y instalaciones industriales - Alcantarillado - Brigada de Obras. Suministro de electricidad - alumbrado público - Abastecimiento de aguas.

CUARTO: Delegar especialmente, dentro de sus respectivas Comisiones, las siguientes facultades y gestiones a los concejales que a continuación se expresan:
A D. Vicente Piqué Estruch: Todo lo relativo a tránsitos y comunicaciones urbanas y auto-taxis - Ordenación de tráfico y señalizaciones - Cementerio.

A D. Julián Viralles Basa: Todo lo relativo a recogida domiciliaria de basuras - Limpieza de vías públicas - Bomberos y material municipal.

A D. Juan Sitges Ballesca: Todo lo relativo a Mercados y puestos públicos y Policía de Subsistencias.

A D. Jaime Orteu Trigueros: Todo lo concerniente al matadero.

A D. Joaquín Font Fornés: Cuanto haga referencia a una municipalización de servicios, transacciones, convenios y acuerdos sobre créditos o derechos del Municipio.

A D. Carlos Bonete Rueda: Todo lo relativo a Patrimonio municipal, conservación, custodia y aprovechamiento de

bienes municipales.

A D. Juan Gran Gasch: Todo lo relativo al Patronato del Paseo, Patronato Deportivo y Junta Local de Educación Física.

A D. Manuel Badillo Seneca: Cuanto se refiera a Ferias, concursos y exposiciones - Fiestas populares - Patronato de Ferias y Fiestas - Archivo municipal.

A D. Miguel Arenas Riera: Todo lo relativo a Asistencia Social - Protección de menores, Infirmarios y ancianos - Supresión de la mendicidad.

A D. Ramón Salls Bonau: Cuanto se refiera a suministro de electricidad y alumbrado público.

A D. Francisco Ribas Adiego: Todo cuanto haga referencia a Abastecimiento de Aguas.

QUINTO Teniendo en cuenta la especial importancia de algunas cuestiones que convienen estudiar y resolver, esta Alcaldía dispone la creación de las siguientes:

COMISIONES ESPECIALES

a) Comisión especial para el Estudio y Construcción de un nuevo Matadero Municipal.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación D. Jorge Gimeno Lluis.

Vocales: Los concejales D. Jaime Orteu Figueras y D. Joaquim Font Fornés.

b). Comisión Especial para el Estudio y Construcción de Puestos de Abastos.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Gobernación. D. Jorge Gimeno Lluis.

Vocales: Los concejales D. Juan Sitges Ballesca y D. Joaquim Font Fornés.

c) - Comisión especial para el estudio y mejora de la Red de Distribución de Aguas, Nuevos Suministros y especialmente de las aguas del Río Ter.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras: D. Jorge Camp Puigdomenech.

Vocales: Los concejales D. Francisco Ribas Adiego y D. Ja-

Joaquim Font Farnés.

d) - Comisión especial para el estudio y Resolución de Desplazamientos y Sustitución de Líneas eléctricas.

Presidente: El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras D. Jorge Raúl Puigdonésch.

Vocales. Los concejales D. Ramón Valls Borau y D. Joaquim Font Farnés.

c) Comisión Especial de Planificación Urbística - Presidente - El Sr. Alcalde - Presidente o en su defecto y representación al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Urbanización y Obras.

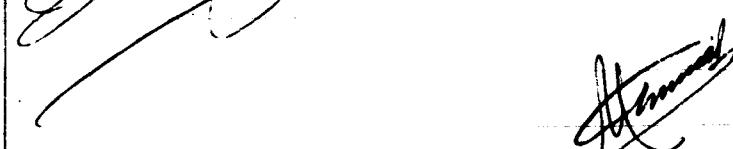
Vocales: Los cuatro Tenientes de Alcalde y los concejales componentes de la Comisión de Obras.

Seguidamente se procedió a tomar posesión los nombrados de sus respectivos cargos.

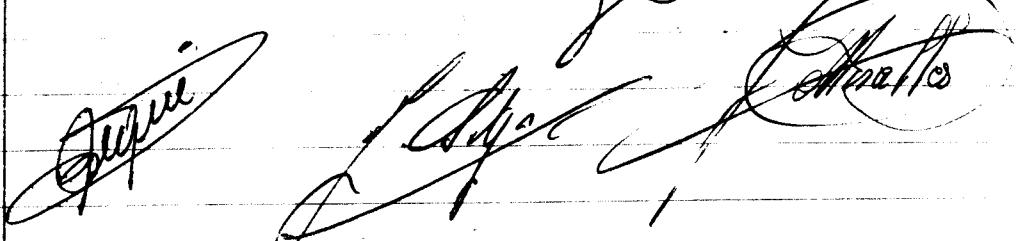
Y no tratando otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes conigo el Secretario; certifico.

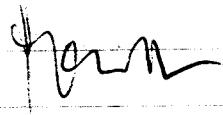

Edmundo


Josep


Joaquim


Josep


Josep


Josep


Josep



Pedro Lorente

Eduardo

J. Martínez
M. Martínez

Gómez

El Secretario:

J. Martínez

DIA 13 DE FEBRERO 1.964

ASISTENTES

Alcalde. Presidente

D. Francisco Llobet

Tétes. Alcalde

D. Jorge Gimeno Luis

D. Jaime Latafaj Oller

D. Gabriel Montagud

Concejales

D. Miguel Arenas

D. Juan Sitges

D. Julian Miralles

D. Francisco Ribas

D. Joaquim Font

D. Manuel Badillo

D. Carlos Lorente

D. Ramón Valls

D. Juan Grau

D. Jaime Orteu

Secretario

D. José Riera Alierés

Interventor

D. Pedro Casanovas

En la sala Consistorial de Granollers a trece de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Siendo las veinte y tres horas se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ch. Alcalde interino Don Francisco Llobet Amat con asistencia de los señores anotados al margen.

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Prida menos y del concejal D. Vicente Piñé Estuch que no han podido asistir a la presente sesión, por encontrarse enfermos.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º .- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º - Ratificación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha de 5 del actual sobre bonificación de un 5 por 100 sobre las cuotas de tasa de equivalencia del Aplicativo de Plus Valía.

3º - Propuesta sobre revisión de la plantilla de ju-